

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día Miércoles 07 de Noviembre del año 2012 se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martin Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco, y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### TABLA

- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- Correspondencia.
- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- Exposición del informe Trimestral acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Entrega de Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre Indicadores de Evaluación de Metas Institucionales PMG.
- 7.- Varios.

### 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de techa de 31 de octubre de 2012, la que es aprobada por unanimidad.

### 2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

- 2.1.- Invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Maule al Tercer Congreso Interregional de Finanzas Municipales a efectuarse durante los días 07, 08 y 09 de noviembre del presente año en la comuna de Licantén, perteneciente a la Provincia de Curicó, en el cual se abordarán temas relevantes para el buen desempeño de las autoridades y funcionarios municipales. Se adjunta programa y ficha de inscripción.
- 2.2.- Ordinario Nº 152 de fecha 30 de octubre de 2012 suscrito por la Directora Regional de Turismo de la Región del Maule, mediante el cual invita al Seminario "La Importancia de Planificar en Turismo y los Beneficios de una Buena Coordinación con los Municipios" a efectuarse el día 16 de noviembre del presente

año en el Museo de Arte y Artesanía de Linares. Se adjunta programa de la actividad.

2.3.- Memorándum Nº 13/2012 de fecha 17 de octubre de 2012 suscrito por la Alcaldesa (S), doña Mº Cecilia Parra Carrasco, mediante el cual da respuesta a situaciones planteadas en sesión ordinaria de Concejo Municipal de data 10 de octubre del presente año. Para ello, adjunta respuesta de los departamentos involucrados, esto es, Ordinario Nº 88 de la Directara de Obras Municipales, Memorándum Nº 429 de la Directara de Desarrollo Comunitario e informe del Asesor Jurídico.

### 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña presenta e incorpora una solicitud en esta sesión, la que se agrega a la presente acta con el número dos, cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil "Mis Primeros Pasos"	Aumento de subvención para viaje recreativo de fin de año al sector de Parral	\$ 120.000	\$ 100.000

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil "Mis Primeros Pasos", ésta es aprobada por unanimidad.

### Exposición del Informe Trimestral acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos efectúa una exposición del Informe Trimestral de la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al tercer trimestre del año 2012, entregado en la sesión ordinaria anterior, acorde la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tanto del área municipal como de las unidades de educación y salud. En primer lugar, señala sentirse sumamente agradado con esta presentación por cuanto el balance y la ejecución presupuestaria se encuentran equilibrados, esperando mantener estas cifras hasta el 31 de diciembre del presente año. En segundo lugar expresa sentirse honrado y complacido de efectuar la que será la última exposición del Informe Trimestral al Concejo actual, pues muy probablemente la exposición del cuarto Informe Trimestral del año se efectúe durante el inicio del 2013.

Señalado lo anterior, pasa a efectuar una exposición pormenorizada del informe entregado en la sesión anterior, en cumplimiento de los artículos 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, haciendo entrega de un resumen del balance que se agrega a la presente acta con el número tres. En primera instancia, comienza su exposición con los antecedentes de la unidad municipal, indicando que se acompañan los certificados que acreditan el paga al día tanto del aporte el Fondo Común Municipal, como de cotizaciones previsionales. Así también se informa la deuda devengada por la suma de M\$92,784, que se debe principalmente a documentación que se encuentra en tránsito para la firma y a fondos estacionarios que se pagan los primeros días del mes siguiente. Todo lo cual ya ha sido informado a la Contraloría Regional del Maule en los informes mensuales que a ésta se le remiten.

Continúa con un detalle de las cuentas presupuestarias, indicando en sintesis que el resumen del balance presupuestario depurado arroja un total de ingresos. propios permanentes depurados de M\$2.269.275, un total de gastos propios permanentes depurados de M\$2.032.650, y un saldo positivo de M\$ 236.625.

El Concejal Jara consulta respecto a la cifra que aparece signada como negativa en los ingresos y si se encuentra incorporando dentro de este ítem el premio a la gestión municipal.

El Director de Administración y Finanzas antes citado, le indica que en materia presupuestaria si el saldo figura como negativo en los ingresos, quiere decir que han ingresado más millones de los presupuestados. En cuanto al premio obtenido por el municipio por su destacada gestión, éste ya se encuentra incorporado en el presupuesto en diversos ítems.

Continúa la exposición con el balance de la ejecución presupuestaria por subprogramas y por centros de costos.

El Concejal San Martín efectúa una aclaración respecto al monto que el expositor señaló como gastado por la unidad de Administración, clarificando que se trata de ciento veinticinco mil pesos.

El Director de Administración y Finanzas indica que gracias a una buena gestión del municipio, se ha controlado mes a mes tanto los ingresos como los gastos a través de un programa de caja, que sirve para proyectar la situación presupuestaria y financiera del municipio hasta fin de año.

Con respecto a la ejecución presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal señala que se acompaña un certificado acreditando el pago al día de las cotizaciones previsionales, retenciones voluntarias y retenciones tributarias y otro certificado acreditando que la deuda exigible (devengada) es de \$4.255.103, y la deuda extracontable asciende a la suma de \$1.106.951.210, que corresponde a perfeccionamiento docente por 314 millones y fracción, subvención escolar preferencial por 114 millones y fracción y sentencias ejecutoriadas no cumplidas par 673 millones y fracción. Agregando que la intención del Sr. Alcalde siempre ha sido la de transparentar el tema, informándo periódicamente a los Sres. Concejales.

Continúa con un detalle de las cuentas presupuestarias, indicando en síntesis que el resumen del balance presupuestario depurado arroja un total de ingresos propios permanentes depurados de M\$3.458.747, un total de gastos propios permanentes depurados de M\$3.225.912, y un saldo positivo de M\$232.835, de los cuales M\$ 224.168 corresponden a operaciones calzadas derivadas del FAGEM, Excelencia Académica, Reconversión y Subvención de Mantenimiento, formando un saldo depurado de sólo M\$ 8.667.-

En el área del presupuesto correspondiente al Departamento de Salud Municipal expone los certificados que acreditan el pago al día de las catizaciones previsionales, retenciones voluntarias y retenciones tributarias y otro certificado acreditando que la deuda exigible (devengada) es de \$76.188.601, que se debe principalmente a insumos médicos, manteniendo una situación muy parecida al del trimestre anterior.

El Concejal Jara consulta si dentro de esta deuda se encuentra contemplada la adquisición de prestaciones médicas como exámenes y otros.

La Jeta de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, doña Erica Gajardo le indica que efectivamente se encuentran dentro de dicho monto estas prestaciones y otras similares.

El Director de Administración y Finanzas continúa con un detalle de las cuentas presupuestarias, indicando en síntesis que el resumen del balance presupuestario depurado arroja un total de ingresos propios permanentes depurados de M\$1.657.054, un total de gastos propios permanentes depurados de M\$1.734.146, y un saldo negativo de M\$77.092, que la Jefa de Finanzas del Departamento indica corresponder a deuda devengada adquirida por la adquisición de insumos médico pagaderos a 30 o 60 días. Agrega que hoy en día, dicho monto ha disminuido por los pagos efectuados y aproximadamente a mediados de diciembre conocerá el estado final de la deuda, la que ha tendido a disminuir.

El Concejal Latrach consulta si dentro de este monto se encuentra incorporada una deuda de años anteriores que tenía el Departamento de Salud y que no cancelaba por faita de documentación soportante.

La Jefa de Finanzas del Departamento le indica que esa deuda se encuentra acreditada y cancelada en su totalidad.

El Concejal Jara solicita se le de a conocer en una próxima sesión la proyección que existe del presupuesto actual hasta fin de año.

El Director de Administración y Finanzas le indica que próximamente los Directores se reunirán para analizar la situación hasta fin de año. Finaliza agradeciendo la buena disposición del Honorable Concejo durante los análisis presupuestarios y en representación de éste, le hace entrega de un presente a la Concejala Garrido quien se ha destacado por su equilibrio, encanto y mesura dentro del Honorable Concejo.

La Concejala Garrido agradece el presente entregado y la buena disposición de los Sres. Concejales y de los funcionarios.

### 5.- Entrega de Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas de Secplan.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación hace entrega de un Informe de Adjudicación que se agrega a la presente acta con el número <u>cuatro</u> y que se refiere a:

Proyecto	"Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil La Aguada"
Etapa	Ejecución
Financiamiento	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
ID Mercado Público	4085-64-LE12
Presupuesto Oficial	\$ 109,000.000
Oferente Adjudicado	Constructora Santa Rosa Ltda.
Monto Adjudicado	\$ 109.000.000

### 6.- Pronunciamiento sobre Indicadores de Evaluación de Metas Institucionales PMG.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación señala que en la sesión de junio del presente año el anterior Administrador Municipal hizo entrega y sometió a pronunciamiento del Honorable Concejo los indicadores de evaluación de las metas colectivas PMG a cumplirse durante el presente año, con el objeto de verificar de mejor forma su cumplimiento y contar con medios de verificación preestablecidos.

Agrega que sin embargo, en dicha sesión no se incluyeron los indicadores de evaluación de las metas institucionales que se acompañaron al Presupuesto 2012, entregado el año anterior, y que deben cumplir los funcionarios para acceder al PMG, razón por la que hace entrega en este acto de los indicadores de evaluación de dichas metas, el que se agrega a la presente acta con el número cinco y mediante el cual se indica el peso de la meta, el indicador y el medio de verificación, a modo de complemento del trabajo efectuado por el anterior Administrador en la sesión de junio pasado.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de las metas institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal con los indicadores, peso de la meta y medios de verificación que se indican, las que son aprobadas por unanimidad.

### 7.- Varios.

### Retiro de poste a la entrada de Paine

El Concejal González reitera su solicitud de efectuar el retiro del poste de alumbrado público emplazado a la entrada al sector de Paine, por cuanto atenta contra la seguridad de los conductores.

La Administradora Municipal, doña Mª Cecilia Parra le indica que se envió un oficio al respecto, pero no recuerda si ya ingresó la respuesta.

### Mal estado de dos puentes en el sector La Cuarta

El Concejal Araya consulta hace presente el mal estado en que se encuentran dos puentes en el sector de La Cuarta, uno frente a la capilla y otro más abajo.

El Sr. Alcalde le indica que el segundo de los citados ya se encuentra incorporado dentro del un proyecto con financiamiento de la Dirección de Vialidad.

### Suspensión de ronda médica en Los Cristales

El Concejal Araya solicita antecedentes respecto a la efectividad de que una ronda médica en el CECOFS de Los Cristales se habría suspendido el sábado pasado por la inasistencia de la persona encargada de abrir el recinto.

El Sr. Alcalde instruye solicitar antecedentes al respecto al Departamento de Salua Municipal.

### Llamado a concurso público en unidad municipal

El Concejal Jara consulta respecto a la existencia de un Concurso Público para proveer cargos en la unidad municipal que se encontraría en proceso.

El Sr. Alcalde le indica que aún no se efectúa el llamado en cuestión.

### Inicio de la temporada de piscina municipal

El Concejal San Martín consulta respecto a la fecha de inicio de la temporada de la piscina municipal, por cuanto ya existen variadas solicitudes al respecto por parte de los Directores de escuelas de la comuna.

DAD D

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales Informe al respecto.

No habiendoo otro punto que tratar, siendo las 15:54 horas se cierra la sesión.





Longavi, 06 de Noviembre de 2012

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día 07 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- Exposición del Informe Trimestral acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Entrega de Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre Indicadores de Evaluación de Metas Institucionales PMG.
- 7.- Varios.

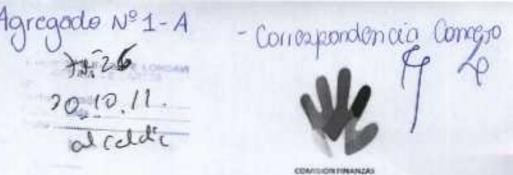
Se despide atentamente,



### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martin Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.





Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Rio Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, junto a Osvaldo Rojas Espinoza, Concejal de la llustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión Finanzas; les saludan muy afectuosamente a cada uno de Ustedes.

Nos complace extenderles esta invitación, a participar del "Tercer Congreso Interregional de Finanzas Municipales", en el cual se abordaran temas relevantes para el buen desempeño de las Autoridades y Funcionarios Municipales; que nuestra Asociación de Municipalidades está organizando. El que se realizará durante los días, 07, 08 y 09 de Noviembre del presente año; en la comuna de Licanten, perteneciente a la Provincia de Curico, en la Región del Maule; cabe hacer presente que el Programa y el lugar donde se desarrollará el evento, se les comunicará oportunamente.

Además, de acuerdo a las temáticas se ha considerado la participación de los Señores (as) Alcaldes (as), Concejales (as) y Funcionarios Municipales del Área de Finanzas; Directores de Control Interno, Directores y Jefes, Encargados de Contabilidad y Contadores del Área Municipal y Servicios incorporados de Educación y Salud.

Es importante destacar que este Congreso, tendrá cupos limitados de participantes, por lo cual solicitamos confirmar su asistencia; enviando la Ficha de Inscripción, a más tardar el dia, miércoles, 31 de octubre del presente año; a los nibarra@municipalidadesdelmaule.cl. siguientes correos electrónicos: manuelcorreawilliams@gmail.com.

Guajardo Oyarce y Rojas Espinoza; agradecen desde ya su participación en esta iniciativa, la que le dará mayor realce a esta importante actividad.

Talca, 26 de Septiembre de 2012.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE. COMISION DE FINANZAS I ORIENTE № 1288, SECUNDO PISO, DE LA COMUNA DE TALCA-FONOS PAX: (71) 614.342 - 614.343 - 614.344 - 614.345 - 614.346 -E-mail: manuelcorreswilliams@gmail.com.





# Ficha Inscripción

lombres y Apellidos:	
rofesión	
Cargo	
Municipalidad	Región
E-mail	
Teléfono	Fax
Celular:	
Correo Electrónico:	
Firma Alcalde	Firma Postulante

- El plazo final para la recepción de las fichas de inscripción será, hasta el día miércoles, 31 de octubre del 2012. A los correos electronicos: <u>nibarra@municipalidadesdelmaule.cl.</u> manuelcorreawilliams@gmail.com.
- 2.- El costo de participación al "Tercer Congreso Interregional de Finanzas Municipales", de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; tiene un valor de: \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), por cada participante. El que se realizará durante los días, 07, 08, 09 de noviembre de 2012. En la comuna de Licanten, Provincia de Curico, en la Región del Maule.
- El pago por concepto de participación debe ser realizado al momento de la acreditación, en dinero efectivo o con cheque cruzado y nominativo a nombre de Ilustre Municipalidad de Rio Claro.
- La inscripción incluye: los coffe break, material de apoyo y entrega de las temáticas de las exposiciones.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE.
COMISION DE FINANZAS

1 ORIENTE Nº 1150, EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS. PRIMER PISO, TALCA.FUNOS FAX: (71) 614.342 – 614.343 – 614.344 – 614.345 – 614.346 E-mail: munuelcorreawilliams@gmuil.com.



# **PROGRAMA**

(Sujeto a Modificaciones)

### TERCER CONGRESO INTERREGIONAL DE FINANZAS

Comisión de Finanzas

Asociación de Municipalidades de la Región del Maule (Licanten; 07, 08, 09 de noviembro de 2012).

### MIÉRCOLES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

10:30 a 18:00 Horas	-Acreditación de los Participantes.
19:30 Horas	-Reunión Comisión Organizadora del 'TERCER CONGRESO INTERREGIONAL FINANZAS MUNICIPALES'.

### JUEVES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.

09:30 a 10:00 Horas	- SALUDOS DE BIENVENIDA  Señor OSVALDO ROJAS ESPINOZA, Concejal Illustre Municipalidad de Linares y Presidente Comisión de Finanzas.  Señor CLAUDIO ARTURO GUAJARDO OYARCE; Alcalde Illustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación Municipalidades de la Región del Maule.
10:00 a 11:00 Horas	-Tema: -REFORMA MUNICIPAL / ASPECTOS LEGALESExpone: Señor ARMANDO ARAVENA ALEGRÍA; Asesor Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades.
11:00 a 11:30 Horas	- Café
11:30 a 13:00 Horas	-Tema: REFORMA MUNICIPAL / SUS IMPLICANCIAS EN ÂREA DE PERSONAL -Expone: Señor OSCAR YÁÑEZ POOL; Presidente Asociación de Empleados Municipales de Chile (Asemuch).
13:00 a 15:00 Horas	-Almuerzo (Libre).

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE.

COMISIÓN DE FINANZAS

LORIENTE Nº 1288. SEGUNDO FISO: COMUNA DE TALCA
FONOS FAX: (71) 614.342 - 614.343 - 614.344 - 614.345 - 614.346 
E-mill: manuelcorreum illiamus gunsil.com.

	-Tema: - REFORMA MUNICIPAL / SUS IMPLICANCIAS EN EL ÁREA FINANCIERA
15:30 a 16:30 Horas	-Expone: Señor OSCAR YAÑEZ POOL; Presidente Asociación de Empleados Municipales de Chile (Asemuch).
16:30 a 17:00 Horas	-Café
17:00 a 16:00 Horas	-Tema: -RONDA DE CONSULTAS A EXPOSITOR DE LA REFORMA MUNICIPALResponden: Señor ARMANDO ARAVENA ALEGRIA; Asesor Jurídico Asociación Chilena de Municipalidades y el Señor OSCAR YÁÑEZ POOL; Presidente Asociación de Empleados Municipales de Chile (Asemuch).
21:00 Horas	-Cena de Bienvenida e Inauguración 'TERCER CONGRESO INTERREGIONAL DE FINANZAS MUNICIPALES'.

### VIERNES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.

10:00 a 11:00 Hores	-Tema: FORMATO REGULATORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.  -Expone: Señor JAIME PÉREZ IRACABAL, Director de Administración, Finanzas y Personal del Consejo para la Transparencia.
11:00 a 11:30 Horas	-Café.
11:30 a 13:00 Horas	-Tema: DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.  -Expone: Señor GASTÓN COLLAO TAPIA; Jefe Departamento Finanzas Municipales de la División de Municipalidades (Subdere).
13:00 a 15:00 Horas	-Almuerzo (Libre).
15:00 a 16:30 Horas	-Tema: CAPACITACIONES DENTRO DEL MARCO DE LA ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL REGIONAL (Subiere).  -Expone: Señora CAROLINA POBLETE VALENZUELA, Secretaria Ejecutiva, Academia Capacitación Municipal y Regional, División de Municipalidades de la Subdere.
16:30 a 17:00 Horas	-Certificación y Clausura del "TERCER CONGRESO INTERREGIONAL DE FINANZAS MUNICIPALES".

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE COMUSION DE FINANZAS

1 ORIENTE Nº 1288, SEGUNDO PISO, COMUNA DE TALCA-FONOS FAX: (71) 614.342 - 614.343 - 614.344 - 614.345 - 614.346 - E-mail: manuelcorreswilliams@gmail.com.



- Dideca Agregado Nº 1-B

Hum hen

Ord. No:

Ant. : No Hay.

Mat. : Invitación Para Participación En Seminario

"La Importancia de Planificar en Turismo y los Beneficios de una Buena Coordinación con los Municipios". Además, se Adjunta Programa.

Fecha: 30 de octubre de 2012.

DE

: DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO, REGIÓN DEL MAULE SRA. JULIETA ROMERO VALENZUELA

A

: ALCALDES Y CONCEJALES, ADMINISTRADORES MUNICIPALES, SECPLAN, ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES Y ENCARGADOS DE TURISMO REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle, por medio de presente tengo a bien informar e invitar a ustedes al Seminario "La Importancia de Planificar en Turismo y los Beneficios de una buena Coordinación con los Municipios".

La actividad cuenta con el apoyo de la Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE y el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR del Maule.

En la ocasión contaremos con la presencia del destacado empresario Carlos Cardoen quien compartirá su exitosa experiencia turística en la comuna de Santa Cruz. Así como también de la subsecretaria de Turismo, Sra. Jacqueline Plass y el Senador de la República Sr. Hernán Larraín.

Este encuentro se realizará el viernes 16 de noviembre desde las 9.30 hrs. en el Museo de Arte y Artesanía de Linares, ubicado en, Alameda Valentín Leteller 572.

ANCIONAL.

Se despide cordialmente;

JULIETA ROMERO VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO REGION DEL MAULE

JRV/MGW/mgw Distribución:

La indicada.
 C.c. archivo.

Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional del Maule - Fono/Fax 71-233669/71-226940 Dirección: 1 Oriente Nº 1150, 4º Piso, Taica - E-mail: informaule@sernatur.cl, www.sernatur.cl





### PROGRAMA SEMINARIO

# ROL DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL: IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL EN LA REGIÓN DEL MAULE.

### 16 DE NOVIEMBRE DE 2012. MUSEO DE LINARES UBICADO EN VALENTÍN LETELIER Nº 572, LINARES, CHILE.

-	- 4			 -
	.0	3.0	-31	 -
-		ж.		 _

09.30 hrs Inscripciones Participantes

10.00 hrs Saludos Autoridades

- Subsecretaria de Turismo, Sra. Jacqueline Plass.

- Senador Sr. Hernán Larrain

10.30 hrs Planes de Desarrollo Turístico por Destinos Prioritarios: Caso

Costa Maulina.

Srta, Bárbara Vallejos Peralta, Directora DTS Consultores

11.15 hrs Coffee Break.

11.35 hrs Modelos de Gestión de Destinos Turísticos, Experiencias locales e

internacionales.

Sr. Miguel García Corrales, Director Instituto del Patrimonio Turístico -

Universidad Central de Chile

12.20 hrs Gestión Turística Local, Una mirada desde el ámbito privado. Caso

de Santa Cruz y el Valle de Colchagua.

Sr. Carlos Cardoen Cornejo. Empresario y Propietario Hotel Santa Cruz

Plaza

13.00 hrs Almuerzo

### **BLOQUE II**

14.30 hrs Zonas de Interés Turístico: futuras implicancias y oportunidades

turísticas para los municipios.

Sr. Francisco Allard Serrano, Encargado Sustentabilidad Subsecretaria

de Turismo

15.15 hrs Rol Municipal en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios

Turisticos: Patentes y Documentación Legal

\*Sr. Mauricio Muñoz Cuevas, Encargado de Registro Servicio Nacional

de Turismo

16.00 hrs Cierre del Seminario

CARABINEROS DE CHILE IRA, COMISARIA LINARES TENENCIA LONGAVI

OBJ.: CARTELES: Se remite

REF. Parte Neo. 455/ de fecha 25-08-2012. Al Juzgado de Policia Local de Longaví.

NRO.: 139/

LONGAVI, 25 de Agosto del 2012.

TENENCIA DE CARABINEROS LONGAVI DE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI. (Bodega Municipal)

LONGAVI:

MEDIANTE EL PRESENTE OFICIO SE REMITE A ESA BODEGA MUNICIPAL LA CARTELES DE LONA, QUE TIENEN RELACION CON PROPAGANDA POLITICAS.-

A

02 CARTELES DE LUIS BRIONES ARAICE, CANDIDATO INSCRITO AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTA.-

01 CARTEL DE MARIO BRIONES ARAICE, CANDIDATO AL CARGO DE ALCALDE DE ESTA COMUNA.

Es cuanto se remite.

Saluda atte. a US.

eniente de Carabineros

JEFE DE TENENCIA

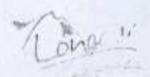
VICTOR-X CIFUENTES PENA Cabo Iro, de Carabineros SUBOFICIAL DE GUARDIA

JUZGADO POLICIA LOCAL LONGAVI OFICIO Nº 2921/12 Longavi, 02 de Octubre de 2012.-Mediante resolución de fecha 2 de octubre de 2012 se ha decretado hacer entrega, de dos carteles electorales decomisados mediante Parte Policial Nº 455 de fecha 25 de agosto de 2012 alusivos al candidato don LUIS ALBERTO BRIONES ARAICE, los que se encuentran en la bodega municipal. Solicità se ordene por quien corresponda hacer entrega de estas especies Saluda atentamente a Ud OCAL GEORGINA LILIANA ORREGO GUZMAN JUEZ LETRADA TITULAR RICHARD-VÁRGAS MUÑOZ SECRETARIO SUBROGANTE

AL SEÑOR ADMINISTRADOR DON CARLOS ENCINA VILLALOBOS <u>LONGAVI</u>

Recipi Conformer





### MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

### MEMORANDUM Nº 429/

REF.: Lo que indica

LONGAVI, 16 de actubre de 2012,-

DE: DIRECTORA de DESARROLLO COMUNITARIO SRA.NANCY CHAVEZ PEÑA

A: ALCALDESA SUBROGRANTE SRTA, MARIA CECILIA PARRA CARRASCO

Junto con saludarle, informo a usted que el día martes 09 de octubre de 2012, las funcionarias Alicia Bravo, Jesenia Ávila y Manuel Reyes, realizaron labores de convocatoria para la ejecución de la Nueva Ficha de Social en el sector Lomas La Tercera. Esta jornada de trabajo, que un principio era por la mañana, se extendió hasta la jornada de la tarde.

Adjunto fotocopia de la Orden de salida a Terreno nº 6892 de fecha 09 de octubre de 2012, y una copia de la documentación entregada a cada familia en el acto de convocatoria.

Para su conocimiento y fines que estime convenientes.

Saluda atentamente a la

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

### DISTRIBUÇIÓN

- · La indicada
- Archivo DIDECO

Dirección: 1 Oriente 224 – Fono: 73-411036 Anexo 24 Mail: nchavez@municipalidadiongavi di

Nombre Funcionario: REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Cometido: Facha : dia 😂 Horario : desde las <u>Oree</u> horas hasta las <u>1356</u> horas MATERIAL PRINTERS CONTINUES AND CONTINUES AN FIRMA FUNCIONARIO Mes Cotular Año 2012 ORDEN DE SALIDA A TERRENO Nº Funcjogario en Comisión V° BP JEFE DIRECTO 06892



### CONVOCATORIA

Estimado Señor(a).

NOMBRE:

DIRECCIÓN: 263 Unidad Vecinal:

Solicitamos a Ud., concurrir el día \_\_\_\_\_ DE SEPTIEMBRE DE 2012 durante el día, a la DIRECCIÓN DE DESAROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI, ubicada en calle UNO ORIENTE Nº 224.En caso que usted o su cónyuge o pareja NO pueda asistir el día y hora indicada, comuniquese al fono 411695 o personalmente ante la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO de la Municipalidad de LONGAVÍ, con el fin de agendar una nueva fecha de entrevista.

SI USTED NO ACEPTA LA CARTA DE CONVOTORIA, SU FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUEDARA EN REVISION.

Los documentos que debe presentar en la Municipalidad son:

1. Formulario Declaración Jurada de Residentes

Este formulario debe incluir el nombre, apellidos y RUN de tridos los residentes de su domicilio y debe ser firmado por todos los integrantes mayores de 18 años. Lo anterior, con el objetivo de determinar la existencia de los núcleos familiares dentro de un mismo domicilio.

- Nombre y RUN de los padres de aquellos menores de 18 años que tengan residencia en su domicilio y que no estén viviendo con sus respectivos padres. En caso de no tener este dato, entonces será necesario adjuntar los respectivos certificados de nacimiento de estos menores.
- 3. Cuentas de Luz, Agua y Gas de su domicilio.

En caso que usted no pudiera concurrir al municipio, solicito comunicario directamente a la Municipalidad que le corresponde.

Sin su participación en este proceso Ud., los integrantos de su grupo familiar y las personas que habitan en su domicilio no podrán ser encuestados y por tanto, sus antecedentes NO quedarán registrados para la construcción de la Ficha Social durante el año 2012

Agradecido de su atención, le saluda atentamente,

JAIME SUAREZ PARRA

SECRETARIO REGIONAL MINISTRIIAL DE DESARROLLO SOCIAL



Estimado Vecino(a)

El Ministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de levantamiento de información de las familias y personas que cuentan actualmente con Ficha de Protección Social.

Este proceso tiene por finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, para avanzar en construír un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, que mejore la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile. No cabe duda que la actual ficha, que data del año 2007, presenta un sinnúmero de problemas y dificultades que no permiten reflejar la realidad de las familias más necesitadas de nuestro país.

Para efectos de lo anterior, invito a Ud. a <u>leer atentamente la documentación que se adjunta y</u> completar los datos que en ella se piden.

Una vez realizado lo anterior, solicito a Ud. concurrir personalmente a su municipalidad con toda la documentación necesaria, en la fecha y hora que su municipio le haya comunicado. La entrega oportuna de esta información contribuirá para que nuestro país tenga una Nueva Ficha Social, más digna, más justa y a la altura de lo que su gente necesita.

Los documentos que debe presentar en la Municipalidad son:

Formulario Declaración Jurada de Residentes
 Este formulario debe incluir el nombre, apellidos y RUN de todos

Este formulario debe incluir el nombre, apellidos y RUN de todos los residentes de su domicilio y debe ser firmado por todos los integrantes mayores de 18 años. Lo anterior, con el objetivo de determinar la existencia de los núcleos familiares dentro de un mismo domicilio.

- 2. Nombre y RUN de los padres de aquellos menores de 18 años que tengan residencia en su domicilio y que no estén viviendo con sus respectivos padres. En caso de no tener este dato, entonces será necesario adjuntar los respectivos certificados de nacimiento de estos menores.
- 3. Cuentas de Luz, Agua y Gas de su domicilio.

En caso que usted no pudiera concurrir al municipio, solicito comunicarlo directamente a la Municipalidad que le corresponde.

Sin su participación en este proceso Ud., los integrantes de su grupo familiar y las personas que habitan en su domicilio no podrán ser encuestados y por tanto sus antecedentes <u>NO quedarán registrados</u> para la construcción de la Ficha Social durante el año 2012.

Agradecido de su atención, le saluda atentamente,

JAIME SUMREZ PARRA

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL



### FICHA SOCIAL

### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA

Si usted o alguno de los miembros de su hogar tiene alguna de las siguientes condiciones, será requisito obligatorio presentar al encuestador la documentación que a continuación se indica:

DISCAPACIDAD: Para discapacitudos, presentar UNO de los siguientes documentos.

- a. Resolución médica de invalidos de la COMPIN.
- b. Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad.
- c. Credencial de discapacidad emitida por el Registro Civil.

EMBARAZO: Para embarazadas, primentar <u>UNO</u> de los siguientes documentos:

- d. Control de embarazo.
- e. Certificado médico respectivo.

PUEBLOS INDIGENAS: Para pertenecientes a pueblos indigenas reconocidos por la ley chilena. (Si tiene apellido indigena no necesita credencial).

f. Acreditación de Calidad Indigena (CONADI).

EDUCACION: 5010 para mayores de 18 años que están estudiando en educacion básica, media, superior (centro de formación técnica, instituto profesional), educación universitaria, post grado o educación especial.

g. Certificado de alumno segular,

GASTOS EXTRAORDINARIOS EN EDUCACION; Si ha realizado algún gasto extraordinario e importante en los últimos 12 meses.

h. Documentos que certifiquen estos gastos.

GASTOS EXTRAORDINARIOS EN SALUD: Si ha realizado algún gasto extraordinario e importante: en los últimos 12 meses.

i. Documentos que certifiquen estos gastos.

INGRESOS: Presentar algún documento que acredito el ingreso principal, tanto para el Jefe de Hegar, como para su cónyuge o pareja.

- L. Contrato de trabajo (último).
- k. Liquidación de sueldo (últimos 3 meses).
- 1. Boletas de honorarios (últimos 3 meses).
- m. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).
- n. Declaración de renta presentada al SII (último).
- o. Declaración jurada de ingresos.
- Declaración jurada sin historial de ingresos.

PERDIDA DEL TRABAJO: Si algún miembro de su familia ha pordido trabajo y es trabajador dependiente, presentar los siguientes documentos:

- q. Finiquito o carta de despido.
- r. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).

PROBLEMAS DE SALUD: Fresentar documentación medica de rescaldo.

 Problemas de salud permanentes (certificado con firmo de profesional de salud y/o timbres de entidad emisora, carnet de control, documentos Plan GES).

AUTORIZACION PARA VERIFICAR DATOS TRIBUTARIOS (Firmor una por cada mismbro del hagar muyor de 18 años)

Estimado vecino, usted será entrevistado en su	domicitio el d is



### INSTRUCCIONES - DECLARACION JURADA SIMPLE DE RESIDENTES

### Requisitos Nueva Ficha de Protección Social (FPS)

Para obtener su nueva Ficha, usted lo su conyuge o pareja, se debe presentar en la municipalidad en el día y hora indicada en la carta de invitación, con la siguiente documentación:

- 1.- Declaración Jurada Simple de Residentes (hoja que viene junto a estas instrucciones)
- 2.- Su carné de Identidad,
- 3. Las boletas de agua y luz. También la de gas, si usa gas natural o de cañería

### Instrucciones para llenar la Declaración Jurada Simple de Residentes

- Lea atentamente el texto de la Declaración Jurada Simple de Residentes
- · Escriba los datos que se solicitan con letra imprenta, siguiendo las presentes instrucciones

8	Debe registrar la dirección de su domicilio: n	ombre de calle, numero, Población o Villa
2.	Donde dice "Autorizamos al Sr./Sra	RUN
	o su conyugue o pareja Sr/Sra	, RUN

Donde dice "toda información necesaria para que la municipalidad de \_\_\_\_\_\_"

Debe registrar la comuna de su domicino.

3. A continuación escriba en la lista enumerada de 1 a 15, el nombre, apellido y RUN de todos los residentes habituales de su domicilio (aquellos que viven en la misma dirección o sitio aunque no compartan la misma casa). En caso que viva más de una familia o arrendatarios, registre los datos de todas las personas, incluidos todos sus allegados, esto permitirá que con posterioridad a la entrega de estos datos en la Municipalidad, todos tengan derecho a que se les aplique la Ficha de Protección Social.

(Si en su domicilio hay más de 15 integrantes, fotocopie el formulario vacio y luego adjúntelo con la información solicitada).

Cabe hacer presente que la Municipalidad sólo podrá garantizar la aplicación de la Ficha de Protección Social a las personas identificadas en esta Declaración Jurada.



### INSTRUCCIONES - DECLARACION JURADA SIMPLE DE RESIDENTES

### Información importante:

- Incluya a todos los que viven en este domicilio, sin olvidar recién nacidos, menores ni adultos mayores.
- NO incluya a personas que se encuentran en una institución (por ejemplo, hogar de ancianos, haspital o prisión en régimen de reclusión cerrado) por los últimos 6 meses.
- Todos los residentes mayores de 18 años deben firmar la Declaración Jurada en el espacio indicado. En caso de haber menores de 18 años, escribir en este espacio "menor de edad".
- Antes de firmar, fea el documento a todos los mayores de 18 años, asegúrese que entienden su contenido, una vez aprobado, éstos debe firmar en la fila que contiene su nombre.
- Si usted tiene personas a las cuales les arrienda parte de su domicilio y usted tiene dificultad para conseguir los datos, se aceptará como información mínima el nombre, apellido y RUN de la persona responsable de esa familia y el número de personas que viven en ese domicilio y que no están identificadas en la lista.
- Para esto, escriba el nombre, apellido y RUN de esa persona dejando una línea en blanco, como se muestra en el siguiente ejemplo.

### Ejemplo:

Nombre	Apellidos	RUT/RUN	Firma (Mayores de 18 año
José Alberto	Gonzalez Diag	21.456.457-0	Sectionly.
Maria Cristina	Sepúlveda Acevedo	10.256.789-5	N. Espidenda
Tatiana Elisa	Gonzalez Sopulved	20.123.457-1	(menor de edad)
Carlos Ignacio	Alvarez Ortega	19.456.754-0	Galvarez0:

Otra Familia de Arrendatarios

Número de personas que viven en el damicillo pero que no están consideradas ya en la lista

2

En este ejemplo hay una familia arrendataria que se compone del Sr. Carlos Ignacio Álvarez Ortega, Rut 19.456.754-0 más otras 2 personas

### Información complementaria:

Si en la Declaración Jurada Simple de Residentes se registran menores de 18 años cuyo padre y/o madre no reside en este domicilio, se solicita traer al momento de la entrevista en el municipio la información del nombre de este padre y/o madre y su RUN. En caso de no tener este dato, deberá presentar los certificados de nacimiento de estos menores.

Asegúrese de llevar al municipio toda la información solicitada. No se aceptan declaraciones con datos incompletos.

Si por razones de trabajo, salud o estudio (demostrables) alguna de las personas de la lista no puede firmar en este momento, deberá hacerlo posteriormente.



# **DECLARACION JURADA SIMPLE DE RESIDENTES**

- A	utorizamos al Sr./Si	ra.	RUN	, o su conyugue
p	areja Sr/Sra		, RUN_	, o su conyugue para proporcionar nuestr
in	formación personal	al Ministerio de Planificación, o	oncerniente a; nombre, ape	Ilidos, RUN, reluciones de parentesc
		necesaria para que la muni de Residentes" en el marco del		complete el formular
	ALL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY			e, de conformidad con la informació
00	on que cuenta o con	la que puedan provecrie otros	organismos públicos, los da	tos que se consignen en el formular
		o de Residentes", con la única	finalidad de prevalidar la	encuesta de la Ficha Social que o
d	efinitiva se aplique.			
	Nombre	Apellidos	RUN	Firma (Mayores de 18 años)
N.				
				La la Maria
				THE PARTY OF THE P
a I				The second second
11				
).				
1.				
4.		-		
i.				

Señorita Cecilia Parra Alcaldesa Subrogante Municipalidad de Longaví Presente

De mi consideración;

En respuesta a su consulta me permito informar lo siguiente:

La Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 1º dispone que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Por su parte el mismo cuerpo legal en su artículo 4º señala que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación.

Pues bien, ha sido el propio legislador orgânico constitucional es que le ha entregado a las municipalidades las función compartida de administrar la educación y realizar una amplia gama de acciones en el marco de cumplimiento obligatorio de tal administración delegada.

Sin lugar a dudas, esta facultad no solo implica la realización de labores de aula o trabajo educativo exclusivamente con los alumnos, sino que también se debe realizar una permanente y constante labor de trabajo con los padres y apoderados. Es precisamente en este ámbito del accionar municipal que se enmarca la actuación de la Municipalidad de Longavi por la cual se solicita informe.

En efecto, el Alcalde durante los meses de agosto y septiembre del año en curso, se tomó fotografías con los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna (foto por curso), lo anterior con la finalidad de ser entregadas como obsequio a los alumnos y padres el día 27 de septiembre de este año, fecha en que celebró el día del apoderado. La mencionada fotografía fue enmarcada y entregada con una reseña que señalaba "FELÍZ DÍA DEL APODERADO, LES DESEA EL SR. ALCALDE Y EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL". Ahora bien, por razones ajenas a las responsabilidad del Alcalde y por tratarse de más de 3.200 fotos enmarcadas no fue posible entregarlas todas ese día, por lo que durante la primera y segunda semana de octubre el Jefe Administrativo del Daem ha hecho entrega de las mismas en los establecimientos a los alumnos para que se los entreguen a sus padres, sin mediar ceremonia de por medio.

Frente a este hecho puntual, sin mediar consulta previa y en una actuación absolutamente irregular y que demuestra ignorancia y desconocimiento jurídico, el Director Comunal de Educación ha enviado un correo electrónico a la Alcaldesa (S), señalando que dicha actuación constituye, a su juicio, un intervencionismo político.

Sin perjuicio de señalar que llama profundamente la atención la oportunidad que aprovecha este funcionario para realizar tan temeraria afirmación, a solo pocas semanas de la elección municipal, lo cual hace presumir otras intenciones ajenas a la gestión que por obligación le corresponde. Me permito comentar y también ilustrar al señor Director Comunal del Daem para que por conductos regulares se le informe de lo infundada de su denuncia, un acusación similar realizada en fecha reciente en contra del Alcalde San Carlos, Provincia de Nuble, acusación que en definitiva fue desechada por el Tribunal Electoral Regional y el organismo contralor regional, por carecer de fundamentos:

En lo concreto, se acusó al Alcalde de la Municipalidad de San Carlos de:

"USO ILEGAL, ABUSIVO Y ARBITRARIO DE LOS FONDOS MUNICIPALES POR PARTE DEL ALCALDE DE LA COMUNA CON EL OBJETO DE EFECTUAR PROSELITISMO Y ABUSO DE SU IMAGEN PERSONAL".

Para desvirtuar la presente acusación se argumento:

"Según lo establecido en el artículo 30 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se entenderá por propaganda electoral la dirigida a inducir a los electores a emitir su voto por candidatos determinados o apoyar alguna de las posiciones sometidas a plebiscito. Agrega que dicha propaganda sólo podrá efectuarse en las oportunidades y en la forma prescrita en esta ley.

Por su parte, el artículo 2º, inciso segundo, de la ley Nº 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral prevé que sólo se considerarán gastos electorales los que se efectúen, entre otros, por conceptos de propaganda y publicidad dirigida, directa o indirectamente, a promover el voto para un

candidato o candidatos determinados, cualquiera sea el lugar, la forma y medio que se utilice.

Los balones de fútbol eran entregados principalmente a niños, muchas veces por diversos Concejales o funcionarios. Está acreditado que no hubo ningún mayor costo implicado en utilizar el nombre del Alcalde en el balón de fútbol. La confección de un diploma con la foto del Alcalde y de todos los Concejales.

No existió daño alguno al patrimonio municipal ni menos inducir o siquiera insinuar la intención de emitir un sufragio siendo este hecho público y notorio, conocido por el Concejo y muchas veces, incluso, se efectuó la entrega de los obsequios con presencia de los propios Concejales.

Sin perjuicio de lo anterior, el organismo contralor regional, recientemente, ha enviado a la Municipalidad de San Carlos, un informe final en el cual levanta el citado cargo y libera de toda responsabilidad en los hechos descritos al suscrito".

Como consecuencia de lo anterior el Tribunal Electoral Regional de Bío Bío en fallo absolutorio de fecha quince de septiembre de dos mil once, en su considerando No. 10 señala:

"En relación a los balones y diplomas ordenados confeccionar con presupuesto municipal y que incluían el nombre del Alcalde, que aparece como un uso abusivo de elementos destinados al deporte y a los niños de la Comuna. No constituye estrictamente, sin embargo, propaganda, de acuerdo a la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios ni ha dañado el presupuesto municipal; criterio que la Contraloría también comparte".

En definitiva, en la Municipalidad de Longavi nos encontramos ante una situación muy similar, frente a una denuncia temeraria e irresponsable de un funcionario que aduce actuaciones ilegales del Alcalde con implicancias legales, administrativas, financieras y políticas, pero donde existe la misma razón debe existir la misma disposición, por ende valgan entonces los mismos argumentos esgrimidos en el caso analizado (Municipio, Contraloria, Tribunal Electoral Regional) para desvirtuar lo denunciado por el Director del Daem de Longaví. Nada más alejado de lo ilegal e irregular que el proceder de la Municipalidad de Longaví y su Alcalde. La entrega de las fotografías se enmarca dentro del ámbito de acción de la educación municipal y la relación de sus autoridades con los alumnos y también con los padres y apoderados. Se ha informado que por razones técnicas no se pudieron entregar todas las fotografías el mismo día, razón por la cual, nada obsta a que con posterioridad, en cualquier momento del año escolar, se haga entrega de dichos recuerdos y esa actuación en nada importa un proselitismo o intervención política como mal e infundadamente lo señala el denunciante. Muy por el contrario, e importaria un verdadero detrimento al patrimonio de la municipal el proceder en contrario, esto es, sacar las fotos (3.200), enmarcarlas, incurrir en los consecuentes gastos y por no poder entregarlas el día convenido, guardarlas y no entregar más. Esa actuación, que no ha sido el proceder de la municipalidad, sin lugar a dudas habría sido irregular.

Importante resulta señalar que el proceder del Alcalde de Longavi, con los fundamentos de hecho y derecho que se han aportado, en todo momento se ha ajustado a derecho y no se dan los supuestos para configurar el intervencionismo irregular, sin perjuicio de que corresponde, por mandato legal, que el jefe superior del servicio, instruya una investigación sumaria en el Departamento de Educación a objeto de que determinar las responsabilidades administrativas en razón de la descoordinación que llevó a entregar las fotografías en fecha diversa a la agendada.

Sin otro particular, le saluda atte a Usted

Rodrigo Flores Osocio
Abogado





### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL "MIS PRIMEROS PASOS" RUT 65,028,323-6	Aumento de subvención para viaje recreativo de fin de año al sector de Parral	120.000	100.000
			TOTAL	100.000

\* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente

Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
 No tiene rendición de subvención pendiente

VANCY CHAVEZ RENA BIRECTORA DIDECO

> CRISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE

LONGAVI, 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Dideco (Subvención) - OIRE L. La Quinta, Longavi, 23 de octubre de 2012.

Señor: Cristian Menchaca Pinochet.

Alcalde I. Municipalidad de Longavi.

7341. 24/10/12

Junto con saludarle quisiera exponer y solicitar a usted lo siguiente:

El Centro general de padres y apoderados de la sala cuna y jardín infantil "mis primeros pasos", estamos organizando un paseo para los niños para fin de año a la piscina de Aquantrete de Parral, este viaje se realizaria el 21 de diciembre.

Quisiéramos que nos ayudara a financiar el viaje de la locomoción que tiene un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) o que nos facilite un bus para el traslado, los apoderados costearan el valor de la entrada a la piscina y su alimentación.

Esperando contar con una respuesta favorable, saluda cordialmente a usted.

F: 62691061

F: 72785754.

Directora Jardin Infantil Mis Primeros Pasos

- 62 21 toufth



Longavi, Noviembre 06 de 2012

Señores

Centro Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna "Mis Primeros Pasos\*

PRESENTE

Señores:

A través del presente documento, me permito informar a Ud. la valorización del presupuesto solicitado:

Lugar : La Quinta – Balneario "Aquaentrete"

Fecha:

21 de Diciembre de 2012

Horario:

08:00 a 20:00 Hrs.

Valor total: \$100.000.-

Cabe señalar que el bus dispuesto para realizar este viaje, tiene una capacidad de 43 asientos reclinables, baño y calefacción incorporados, amplia capacidad en sus maleteros, mantienen sus documentación al día y es conducido por un Chofer con experiencia y Licencia de Conducir correspondiente y al día.

Dispuesto a brindar siempre un buen servicio, le saluda atentamente.

FONO

: 09-98589265

DIRECCION

: La Quinta s/n Longavi

Giro

: Transporte Pasajeros



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "MIS PRIMEROS PASOS", RUT 65.028.323-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 30/07/2010, como persona juridica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo estableceo en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registra electronico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar les antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros insetucionales de quienes le transferenfondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal RUT del Representante Legal Nombre de la Institución RUT de la Institución

Feche de emisión del certificado

BEATRIZ ROSSANNA GONZÁLEZ TORRES

14.331.411-1

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "MIS PRIMEROS PASOS"

65.028.323-6 07/11/2012

Agregado Nº 3

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LONGAVI REGION SEPTIMA TRIMESTRE TERCERO

Fecha: 16/10/2012

Pág.

10:40 (BA)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR SUB PROGRAMA GASTOS AL 30/09/2012

Denominación	Presup. Inicial (MS)	Control of the Contro	Obligación DevengadaP (MS)	Saldo resupuestario (MS)	Deuda Exigible (MS)
Gestión	1.567.582	1.577.751	1.050,578	527.173	32.899
Servicios Comunitarios	571.540	1.418,795	1.019.944	398.851	50.578
Actividades Municipales	40.430	78.321	42.364	35.957	511
Programas Sociales	375.218	656,630	421,534	235.096	8.042
Actividades Recreativas	15.057	48.811	19.843	28.968	584
Programas Culturales	52.600	62,600	58.617	3.983	170
TOTALES	2,622,427	3.842.908	2.612.880	1.230.028	92.784



DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LONGAVI REGION SEPTIMA TRIMESTRE TERCERO

Fecha: 16/10/2012

Pág.

10:40 (BA)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CENTRO DE COSTO GASTOS AL 30/09/2012

Denominación	Presup. Inicial (MS)		Obligación DevengadaP (MS)	Saldo resupuestario (MS)	Deuda Exigible (MS)
Administración Municipal	0	519	125	394	0
Secretaria Municipal	33.380	45.039	22.597	22.442	480
Secretaria de Planificación	500	38.871	6.011	32.860	55
Dirección de Obras	693.900	1.619.154	1.119.024	500.130	51.150
Dirección de Desarrollo Comunitario	514.165	831.067	563.779	267,288	9.188
Dirección Administración y Finanzas	1.380.482	1.307.946	901.032	427.009	31.911
Juzgado Policía Local	0	312	312	0	0
TOTALES	2,622,427	3.842.908	2.612.880	1.230.028	92.784



# RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 3" TRIMESTRE 2012 DEPURADO

_	
ć	Š
ì	ή
5	ç
è	ì
Ē	į
ü	3
u	2
ς	þ
ů	3
g	ĕ
1	;
=	

PORC.	77,23%	896.99	100,00%	78,15%
SALDO PRESUPUEST ARIO (MS)	1,100,545	63.759	0	1.164.304
INGRESOS PERCISIDOS IMSI	3.733,407	129.241		4,163,648
PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	4.833.952	193,000	301,000	5.327.952
PRESUPUESTO PRESUPUESTO INGRE INICIAL VIGENTE PERCISI (M\$) (M\$) IM\$	4.059.240	96,000	O	4.145.240
DENOMINACION	TRANSFERENCIAS CIES.	OTROS INGRESOS CTES.	SALDO INICIAL DE CAJA	SUB-TOTAL
SUBT.	05	90	15	

76,76%	1.047.324	3,458,747	4.506.071	3.617.240	17

-116.980

-704.901

-821,881

-528.000

MENOS SUBV. ESC. PREFERENCIAL

GASTOS FRIICACION

	PORC.	70.95%	47,85%	266.68	99,85%	28,12%	0.00%	100,00%	%60'29		71,59%
	SALDO PRESUPUEST ARIO (M\$)	1124315	402,338	13,096	61	107.807	106.102	0	1.753.677	-473.516	1,280,161
	OBLIGACIO N DEVENGAD A (MS)	3.031.749	369.152	117,718	12,788	42.183	0	693	3.574.277	-348.365	3,225,912
ACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	4   54.058	771,490	130,814	12,807	149.990	106,102	693	5.327.954	-821.881	4.506.073
GASTOS EDUCACION	PRESUPUESTO INICIAL (MS)	3 319 201	774.975	0	0	46,044		2,000	4.145.240	-528.000	3.617.240
The second secon	DENOMINACION	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERV, DE CONSUMO	PREST, SEGURIDAD SOCIAL	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	ADGUISICION DE ACTIVOS	C.X.P. INICIATIVAS DE INVERSION	DEUDA FLOTANTE	SUB-TOTAL	MENOS 508V, ESC. PREFERENCIAL	TOTAL GASTOS
100	SUBT.	21	22	23	26	29	3	34			

232.835 3.225.912 3,458,747 8.667 OPERACIONES CALZADAS: FONDO APOYO GESTION EDUCACION MUNICIPALIFAGEM) EXCELENCIA ACADEMICA RESUMEN TOTAL INGRESOS P.P. DEPURADOS TOTAL GASTOS P.P. DEPURADOS SUBVENCION MANTENIMIENTO TOTAL SALBO I.P.P. - G.P.P. RECONVERSION





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DPTO, ADMINISTRACION Y FINANZAS



## ACTUALIZACION MENSUAL FLUJO DE CAJA MUNICIPAL AÑO 2012

NOTAL INCRESOS Y GASTOS EFECTIVOS A OCTUBRE 2012. INCRESOS Y GASTOS EFECTIVOS EN AGOSTO MAS LO QUE QUEDO OFLIGADO PRESUPUESTARJAMENTE PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS FLOS HOVIENBRIC DICIEMBRIC (PREMISTOS) INCLUR OTRAS QUENTAS SLES NECESARIO FECHA DE ENTREGALINFORMACION, 21740-2012.

### INGRESOS 2012

				-				-	1000	CP TOTAL	- TOO	NOV.	The second	10101		127
1	1	200	200	MAR.	ABR.	MAY.	JUN	- TOT	No.		100	300	144	nt 700.3	120000	280
UEM	CEENTA	-	t	13	1000	157	000)	36,032	2.148	190	-		1000	2000	5,738	Oppo
Patroches		24.603	100	1.557	200		26.	565.4	673	60	163	181	011			44.020
T	Change of the Party	1.585	310	196	101	120	-	1	1,000	9.113	3776	3,000	3,000	35,50	1	
1	The course	2000	1000	8.2(4)	3.354	1,625	17.0	36	17.00	2000	2000	1,000	1,203	24,580	19.8%	4 540
Christian Office D	Other December			200	0.368	14504	3,540	1.657	1.624	1	2000		400	1408	11,690	12,780
transfer Derects	Devector Explor	1,447	1445	1000	-	200	100	4551	200	514	316	201	-		Comme.	2.60
Г		1301	166	1,014	Į,	200		1000	10000	With	2000	1100	1:00	130,000	O O O	
00.31.59 Oct.01		0.656	011.7	110 922	12.591	9(0.5)	2,474	1 5411	-	-	46.510	46.105	25,000	(41 140)	202 564	(0410
CONTROL IN CHOUSEPER	1,0000	200	-	2 140	13 566	45.8170	1,147	23 (60)	1977	200	25,200	1000	191.11	111.661	110,128	3.550
Society I Temboral	oral	1	100	100,00	0	o	0	di.	15	12,922	8110	400	440	8190	5.250	201
an months De Ob-	De Chia Sittades No.		10000	2000	V	0	- 10	対	0	0	0	5	1000	1000	0.270	素が
70	Vib on Services	1,934	and a	Total Control		1000	368		106	3004	122	9	000	21010	17,013	115 008
5.	II. Lippodie M	D		Ť.	1000	4338	33.403	4/012	6,141	3,186	7.85	1400	200	1 400 555	1,549,556	
8 oct 500 Nutres		4718	6.570	Т	100 00	100.001	90 662	146/018	90651	110 803	224.112	105.242	100.000	412.214	61,1367	2.77
W 2'4 1 Made 80	P.C.M. Anticipio	17 002	41.035	Third St.	100	100.00	30,040	31.8.03	3.060	54 800	52.882	12124	19.004	100	1980	11
OS SOURCE F.C.M. Sales	Salto	17.67	1000	17.190	1	Dis.	110	9	1	Zi	60	110	0	1,565	0.00	11.0
_	Feridos de Tarcerde	38	1	3	141	10	101	*	**	111	0	285		2,000	0000	
OE 99 DOD CONTR.		179	1.892		0	0	47	4	0	0		ANDRE	100	1,850	8.866	595
10 to 1000 Nectours	1227	1	1	1	14.0	1881	1.384	1,000	12	23	0	300	100	200	10,682	31,316
115,000 D. AM	O Albes Antes.	1451		-		7885	-	600	0	1		-	0 0	100.000	276 383	
O 00 000 Palent	Palant, Mineral	0			-	0	0	0		4	al .		1	200 0000	A 100 649	060000
	Sarco Caja Inc.	336,387	100,000	300,004	128,780	240.075	1949)	TEALT	128,117	215295	240.403	115.542	208.041	3.000.000	-	
-	TOTAL ME						1	The same of	December 1	436,040	2355 678	2395510	3,093,550			
-		and the same	Shot see	411.000	1,052,383	316,260	1,640,833	1725 343	1	-						



101AL ACTMINADO 458-907 122-995 125-599 1252-382 1356-260 1446-883



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS



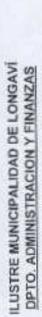
MALL	CHENTA	200	MER	MAR.	ARK	MAY.	WOW	100	. Well.	Dist. At	- Control of	-	Alban	- Address of the last	The state of the s	
200 314	Descripting Parks	26.078	30,728	83.650	1 329	17.773	32.236	37,610	36.200	33303	19861	11.500	40.000	418,440	422.747	3.337
Ŧ.	Tree Conducts	0.130	7,007	6663	4000	015 6	2306	1135	1263	120	festi	1606	0.600	54,159	04246	281
T	The second secon	614	246.1	1363	1 878	1980	2770	2 822	1,15	2.832	2222	2,000	2,600	11,388	82,459	1,180
A 00 000	City Trabata	4	cols	1316			0	4	-	W. C. C.	B1	1,396	1,250	10.229	10,239	
100 100	Supplement a Bookstrip	· ·	10	1361	11311	1.534	1867	1,146		2333	2,395.8	3.300	3,528	34.934	75.536	1,00.1
F	T. President	4.00	3.881	3104		1,480	3,904	P067	1,638	2,853	13811	2,000	603	34513	35,122	690
T	Description in	0	1.1	9			0	0	#	0	-	The same of		ii ii	5.290	5233
25.6	Carlo Carant		11	-	0	0		9	9	0	10		900	111	1,200	009
	000000000000000000000000000000000000000	2000	40,000	110000	11.517	34 IAC	24,165	27.764	28 295	33,560	30,1413	34 500	35.000	520.055	125 900	(108)
1000	St. Contratation	100	100	4.7.00		646	1428	2697	100	1300	3384	HX1	1601	22,839	50,000	+32
25 04 90	A STREET SEED SE						0	0	0	D	0		1.836	3,336	92825	
22 01 002	ABDOTTS ATTAKO			200						301	304			386	222	(4)
23 02 20 1	Taxtitis y Additions 7 mg	9			3				7.576		1010		200	11.00	10 808	7
2005001	Washing, Pre1006	0	-		100				100		100		10	100.4	2.420	
2322104	Cerudo	0	0		180		100	1	1		1	A September	19.202	000 000	000 00	
100 00 00	Contraint Variet	0	560				1400	1.447			4.224	0000	100	2 223	00000	
100 001	Compail: Profess	0	920	0	1.298		929	400			SES	230	7007	200	2000	
1101011	Combos: Calebo	0	9	0	110	177	100	126			101	000	2,070	5 5 5	100	
17.04.00	Met Olima	100	1277	210	1300	4401	(340)	1,776	1 468	487	14.9	1.900	1401	Thates	20,00%	-
102-201	Productor Converse	*		0	6.6	N.		0	0	0				110	240	
20 May 20 M	Find other Terresolution		-	-			ii.	289	0	0	100	0	-	386	200	
13.04.503	Materials a other Constr		-	-	-0	0	9	177	0	8	20	B	42	384	700	
100000	Fertigantis Crost		0	100	123	111		12	1222	0	1.000	253	70	1888	2 1252	
0.000	the de Aser	410	280		100	1115	100	11		358	1.008	151	412	9236	5,735	X
22.00.00	Marria mers. Oftens	0	0		0	10		40		ea	0		907	400	400	
2000	Manual Company	0	1000	912	Thi	1,566	870	233	1551	16	3-617	330	051	18.709	92758	0.550
The same	Marine alex services	0	100	-	-		(FOC)	113	1202	101	330.0	1 100	4.003	34,220	26,220	
10000	There against that he		(40.6		180	1361	200.0	*	101	243	1,552	1,640	1221	16,000	10,000	1
	Cor Constitute heren	-				0	1	0	0	0	**	0	0	-		
	Will Could have been been been been been been been be		1			q	-	c	9	0			1009	669	009	+
110000	the way	2	1		-	0	4	N.	9	210	2335	300	2,400	540	5403	415
1000	P. Agr., Characters				214	1200	0	1,072	2 406	1000	0.193	173	15031	12,131	22,737	4
22.04.999	Choic	0	26.540	100.00	1	1	1128	14.432		9		14.600	26.784	120,000	170,000	0.00
100,001	CN270000		10.00	1			100	450				1 000	2.03	(6.684)	19.400	976
20 000	NG-R	100	100				170	361			300	128	180	1367	2002	200
10.03	Control					100	SCI.	1,020			2346	13221	1380	13067	16.800	3,233
22 00 000	1000000000	100	2000	1			2 845	1017		2007		2,550	2300	28,462	24,000	(4460)
22 06 202	TOTAL COLOR	200	1400			761	900	375				228	\$ 800	4,000	2,884	0.750
22.07.04.5	ACCRESS IN THE RES						-			6 10			1,070	1,000	1070	
AM (D.22	CHIB DE 6000		1					145		1771	10	001	3,022	4,879	4,075	(+)
100 0017	Harm Fordings		100	1100	70.	000	3,000	28	1255	T.	1001	1105	tive 5	10,000	10,007	1
22.00 (00)	CORT CAPE OF LAKE			Ł				-				ħ		1,001	1,000	
22.03 (80)	COMPANY NOW AND ADDRESS.		90.1	100	44		11	2		0	100	200	24.6	3,899	3,666	0
22.000	Contract of the state						0	4		0			0	239	390	1
22 04 007	1980, ES, (1981), 1999							000		-		2000	4000	0.000	10.4.00	





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DPTO, ADMINISTRACION Y FINANZAS

Shery.	Slev. Impressor	0	te	0	939	PAT .	77	111	3100	157	1997		0000	COURT	10000	
Omes		d	30	0	100	0	0	В	0	n.	18		140	140	140	000
Sarv. 2	Service Ages	13.100	100	12,612	(2.032)	125,353	0	12,632	12,002	11,962	13,334	13,3000	41.269	315,500	150,763	(125)
S. Man	S. Mark. Alumento	1,00	1.339	1,457	1693	4.807	210	2,430	1,865	4351	21.43	3,200.0	2400	13,667	36.000	+883
Fessie	Fesales Pietre y Eodega	0	-	ESA)	4	C) I	100	141	×	100	8.8	138		1.790	3 796	1.4
8 461	8. de fluscapado	0	d.	0	100	#	0		0	0	140	120	153	6000	545	+
St. Phys.	S. Prett Taerfess	13 000	42.155	0	18	Vi.	0	1200	0	B	1	1000	103	88,000	200.00	
Cho	Chor Senator	121	2.269	1,533	15(1)	1250	A 1003	4,000	2007	14,050	312.11	4100	3 872	102,299	402.080	
Arristo	Antistrato Tomonos				0		0			100	d -		1000		400	
America	Amendo Gálicoo	5	10	30	9	101	- 0	1,3000	0	=	430			1,730	d22.	
Amtend	Antendo Verscotte	D	0	11.1	0	Q		4	10	100	- 0	100		683	060	17.
Amend	Amendo Se Inform	0	u	77	0	d	205	101	100	100	q.	216	111	2,131	(S) (S)	
OFFS	Otros arrendos	B	0	100	0	303	24.5	u	19	10	279		1921	4,059	4059	0.4
Same	Prints y Couts 38 S.	E-		100	10	0.	5	0	le.	E	x	911	10	243	300	
Sme		100	5	77	0	0		0	47	4	155	10	139	1483	420	4
Conne	Conney de Capacit	173	100	47	0	196	(22)	110	0	0	30		1,107	3,184	9,934	44.5
Service	Services arounds.	1827	1205	1,191	1,005	1000	2,632	1,007	(122)	3,440	120	1,637	1,414	19,834	19.896	-
Caster	Castos Marcons	334	101	(411)	189	100	502	18.50	3000	331	187	300	1,788	6.284	6254	+
Sme	Star Decrements	7.	SCE	4	0	-	1	361	3365	181	1.5		318	1 534	1,129	
Priserra	Printed in the yields.	10		9	414	9	***	0	12	0	0	0	0	419	949	100
Demon	Demotros + Tosas	100	143	Ti.	X	tett	202	11	123	100	R	250	1/3671	4,380	4.330	
0.00	Org Consultables	406	(3)(1)	14,796	tis'ii	34 600	13 529	28 507	38 AST.	38.654	33.105	22,000	30.28	203,000	295.000	10.4
Votertando	arteds	4	200	0	-	0	100,000	0	0	0	0			10.882	10,000	+
Apple Second	Speak	1,002	1234	1.17	11,034	10963	10,005	7,058	18 (8)	6830	270,1955	6.000	0.610	120,189	130,380	
Prench	Premior y Orton	0	1100	163	100	184	171	340	186	378	2,778	280	2,549	8738	1.338	
Oraș	Ovas Trunst, B. F.	20		0		2,330	3 730	1.236	1 220	120	1359	1,100	12,711	222.586	22,300	1
Marie	Marias L. alcortaes	0	1000	200	673	163	944	101	PH.	14.00	625	400	301	11990	3,430	348
Asset	Assec Christa Mar.	0	0	0	40	7		4 525	u u	1000	1.0	1	4	4335	055.7	
A Gra	A Chros Auditor.	0	zi.	0	0	9		11	0	200	0.0		950	199	000	1
MF00	AFFOX CODION WAT.		2340	2,712	08400	1.055	32(24	1,625	969	0.003	20,610		1,000	119,434	112,889	78.5281
100%	100% Mutau 74G						40	H.	12		10	2	11	151	150	
A 703	AF 70% Wultur 1AG	0	9	.0	(32	1121	35	55	0		353		540	888	120	
A 305	ALSOS MARKETAG	0	0	Q	1 289	481	228	22	0	Total Inc	-64		113	3,532	3,132	4
A Ofta	A Otras Spt. Putét.	6	90	0	100	11		2.000	u	1991	. 4	1,950	3,100	9230	0.250	2 4 2
PRESENT	PRINT SON CHARG	0	0	00'	0		15	0	0.		1,646		1111	4311	\$ 297	
SMA	RAINE SPIS CHARC	0	0	0	0			#	0		1431		428	2,880	2,659	100
A Educación	10000		0	101	0.	(20000)			0		70.000	38,000	25 000	389,000	250,000	X
X Swit	-	0	13 000	15,000	0	(15,698)	(3,000	- Principal	0001	6,003	44 333	(A spe		111.486	114,400	
Short	Cavel, coprises	22	0	(E)	335	144	8	10	has	178	4.6	1	100	2.000	0.000	
Anna	Annoel Right	100	W.	45	2	1114	0	<b>F</b>	0	1000	1967	200	1	503	1994	13
Tenence	8	0	8		0	ď	0	70	0	44.	ri i	100	3,000	3,000	300%	1
Versions	900	19,690	0	180		100	0	10	0	0				13,380	16.380	
Motel	Hobbinsoy Clock	0	967	134	291	2.403	2000	168	3.865	118	1.893		721	2171	6,610	+
Min	With y Equal Chans	760	00	12	626	12	661	0	0.	16:3	365		1,001	3340	2340	(4)
Chan	Otto Migutory Ca	0	(23	2275	1,615	101	100	Take:	1325	1.1	1,112		3,963	13,340	10,380	143
24.0	Sq. Compatationales	136	123	204	3279	349	1:031	232	2993	194	1,558		184	14,963	10,903	11.0
Prepri	Programme Computer.	41	4	11111	0	(A)	0	4	D	9	42		146	1,540	1,500	
Sehick	Establish Messanko Susta	0	0	100	0	0	0	0	6	***	70		000	369	1 2009	35.40
-	The state of the state of															





1,000   1,00	11884			1.00		4616
1	412			-	ш	0
The color of the	2586			1226		430
1	100			100	ш	13.46
1			-	1		
1			-	1		
100   100		-		1	ш	
10				Ť	н	
THE PERSON STATES THE PERSON S		-	-	ľ		100
THE PERSON STATES THE PETERS THE			100	1		-
PRESENT TRACKS STATE THAT STATE THAT STATES STATES THAT STATES ST				T	М	
MANUE STEAM STATE STATE STATE THOSE DESTE STATES STATES				Ì		-
	Christ			141111	184	HUMAN SHAME TO





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DPTO, ADMINISTRACION Y FINANZAS

PLAN FINANCIERO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL SINTESIS DE FLUJOS Y SITUACION DE LOS SALDOS MENSUALES

Desvise.	8,059		Part Con	Deskier.	6,023	3
Presup.	Tree Co.	1	Description .	-doson-	119/36076	神のとはは
TOTAL	3,002,000			TOTAL	3.083,586	36
nk.	200 000			BIC	428,899	25
weiv.	486.940		1	AGK	280,119	110.873
, OCT.	500 465			18	462,169	115.50
SEPT.	326.346			SELLC.	211,108	285,106
4000	464.547			ACO.	220.990	283999
401	2007 1003			WILL	148.534	355342
n.r.	410 404			MN.	27.310	231,283
MAY.	200 000			MAY	366,253	109,690
ABIL	440.340	200	i	. ATR.	255,107	311,018
MAR	PRODUCT STATES			MAR	194,752 181,240 233,10	419.339
PER	200 300	1037320		PER	194,733	254,475
ENE		20000	4 F	ENE	132,281	114,214 214,414 419,539 311,4
CLENTA		Indonesia and a		CHIDGIA	OABTOS	SALDOS
TIN		110		TERM	311	THE PERSON

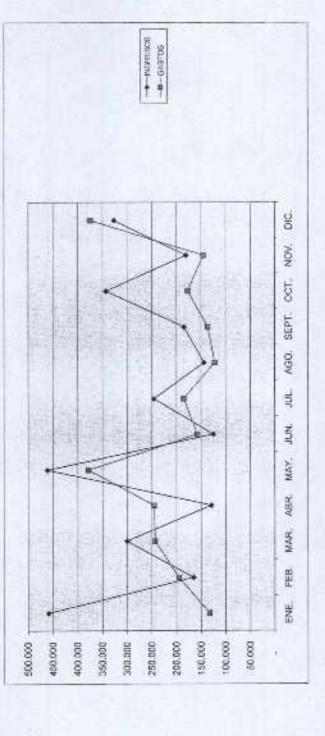






### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS











Validador Web

Commissed Sements days Naccon

WAN WARRED SOTO TORD. WIREIPAIDAD DE LINGSY: A Consultat ying generales sobre et Seneme. 🗡 Manual de Duane. 📵 Conse Septan

Validador de Archivos de Informes Municipales

\$2,2011 CGF (sdot) as takehinds reservation +2.1

Ejercicio 2012

Clerre

Periodo

APE ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC CIE

1

34

1g

49

49

4

13

Informes Todas los Informes - 2012

C Presuppasto Chicial

C Actualización Presupuestana

C Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicia-

C Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversion Actualizado

C Balance de Comprobación y de Saldos

C Analitico de Vanaciones de la Ejecución Presupuestana

C Analítico de Variaciones de la Deuda Pública

Analitico de Vanaciones de la ejenición Presupuestada de Initiativas de Inversión Ver Cuad. Disponibilidades Ver Cuadratura BA/AN

Envise a Contraloria

Carga de Archivos

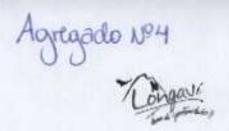
Recept innaging a CGR Sin Movimienta

▼ Varidado para Enviar X Con Error

Tipo de Informe :

rttp://www.contraloria.cl/cgrapp/SIL1C WEB/cl/contraloria/silic/pf/login/hegin.do

07/11/2012





### Secretaria Comunal De Planificación

Antecedentes Generales de la Licitación

### INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Unidad Técnica	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOI	NGAVI
Nombre del Proyecto	: "CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y J	ARDIN INFANTIL LA AGUADA"
ETAPA	: EJECUCION	
Financiamiento	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES I	NFANTILES (JUNJI)
ID	: 4085-64-LE12	
Fecha de Apertura Portal	: 22 de Octubre del año 2012	
Presupuesto Oficial	: \$ 109.000.000	
Tipo de Licitación		Tipo de Contrato
X Pública	Suma	Alzada Sin Reajuste
Privada	Suma	Alzada Reajustable
		Serie precios Unitarios Otros
Número de Contratistas	que visitaron terreno obligatoriame	ente 03
Números de Contratista o	que se presentaron a la propuesta.	02
Enumere los oferentes qu	ue quedaron fuera de bases y funda	mente. 00

### Antecedentes Específicos del Oferente

CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA., RUT № 76.063.518-9, representada legalmente por don José Francisco González Alarcón, RUT 12.372.823-8, con domicilio en Pasaje Lister Rossel 0095, Linares; Teléfono № 09-68392788, Monto Ofertado Total \$ 109.000.000.- (ciento nueve millones de pesos con impuestos incluidos) y con 90 días corridos para la ejecución.

### 1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que formaron parte de esta licitación.



### 2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la Visita a Terreno que es de carácter obligatoria según las Bases Administrativas del punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente con personal de la Unidad Técnica el día 05 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

NOMBRE	RUT
Constructora Santa Rosa Ltda.	76.063.518-9
Constructora Montecarlo Ltda.	76.021.735-2
Iván Bravo Soto	7.924.816-9

### 3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas.

### 4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

### Preguntas Licitación ID Nº 4085-64-LP12

Νe	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	02-10-2012 10:44:51	P	sirve la asistencia a visita anterior?
	11-10-2012 12:49:46	R	No.

### 5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

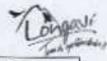
Los proponentes presentan en un sobre cerrado sólo la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta de la Licitación.

### 6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal, se adjunta Apertura Portal.

NOMBRE	Oferta sin impuesto (\$)
Constructora Santa Rosa Ltda.	91.596.639
Constructora Montecarlo Ltda.	91.516.546

Dos oferentes participan en la apertura física. Se indica acta de apertura.



NOMBRE	Oferta C/ Impuesto (\$)	Plazo
Constructora Santa Rosa Ltda.	109.000.000	90 días corridos
Constructora Montecarlo Ltda.	108.904.690	120 días corridos

### 7.- Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Directora la Unidad de Secplan Sra. Paula Zúñiga Fuentes, el Administrador Municipal (S) Sr. Carlos Encina Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

### 8.- Evaluación de las Propuestas.-

### 8.1.- Pautas y criterios:

a)	Precio	35%
b)	Plazo	30%
c)	Experiencia	35%

### 9.- Garantías.-

Los proponentes presentan boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum Nº 156 de fecha 24 de Octubre de 2012.

### 10.- Justificación Técnica Y Económica

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos y económicos, de acuerdo a la pauta de evaluación que se adjunta y señalada en la Bases Administrativas (Anexo 1).

OFERENTE	PRECIO	PLAZO EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA	2,45	2,10	2,45	7,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTECARLO Y CIA LTDA	2,45	1,58	0,68	4,71

### 11.- Conclusión v/o Sugerencia.-

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugiere la <u>ADJUDICACIÓN</u> a la CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA., RUT Nº 76.063.518-9, representada legalmente por don José Francisco González Alarcón, RUT 12.372.823-8, con domicilio en Pasaje Lister Rossel 0095, Linares; Teléfono

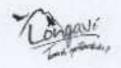
Longavi

№ 09-68392788, Monto Ofertado Total \$ 109.000.000.- ciento nueve millones de pesos con impuestos incluidos) y con 90 días corridos para la ejecución.

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

PZúnika/MSoto

LONGAVI, 06 de Noviembre de 2012



### ANEXO 1

### CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA AGUADA

Nombre Proponente	CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTECARLO Y CIA LTDA		
RUT	76.063.518-9	76.021.735-2		
Nombre Rep. Legal	JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN	ALVARO MARCELO VIVANCO VALENZUELA		
RUT Rep.Legal	12.372.823-8	5.731.663-2		
Dirección	LISTER ROSSEL 0095, LINARES	9 ORIENTE Nº801, TALCA		
Telefono	09-68392788	071-523462		

Precio (35%)	2,45	245
Valor en portal	91.596.639	91.516.546
IVA (19%)	17.403.361	17.388.144
Total	109.000.000	108.904.690
Puntaje =(menor precio/precio en eval)x 7)	6,99	7,00

Plazo de Ejecución (30%)	2,10	1,58
Dies	90	120
Puntsje=(menor plazo ejec/Plazo en eval)x 7	7,00	5,25

Experiencia en Obras Similares (35%)	2,45	0,68
Experiencia Empresa en m2 acreditados(*)	9.704,65	581,00
Puntaje= (m2 a evol/mayor m2)x7	7,00	0,42
Ponderado (20%)	1,40	0,08
Experiencia Profesional o Técnico a cargo de la Obra, en m2 (**)	7.168	NO ACREDITA
Puntaje= (m2 a eval/mayor m2)x7	7,00	4,00
Ponderado (15%)	1,05	0,60

### PUNTAUE FOTAL

NOTA (*)	La experiencia en obras de la Empresa Constructora Santa Rosa Ltifa., debidamente acreditada por otras instituciones y/u organismos (Municipalidades de Colbún, Longaví y Parral), en m2 asciende a 9.704,65.	La experiencia en obras de la Empresa Constructora Contructora Montecarlo y Cía. Ltda., debidamente acreditada por otras instituciones y/u organismos (Colegio Plaget e Instituto Latinoamericano Europeo de Educación), en m2 asciende a 581.
NOTA (**)	La experiencia del profesional a cargo de la obra, se indica en el curriculum vitae del Sr. Bernardo Alfaro, la cual se acredita en metros cuadrados en base a los certificados que entregan las instituciones indicadas en la nota anterior, es de 7.168m2.	La experiencia del profesional a cargo de la obra, se indica en el curriculum vitae del Sr. Ignacio Vivanco, la cual se acredita solo por un certificado emitido por la Fundación integra, la que no indica los mil construidos, por lo tanto se le otorgara nota 4,0 en este ítem.





# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

## METAS INSTITUCIONALES 2012

TIPO DE META U OBJETIVO	Confinuidad		U OBJETIVO  Continuidad		Confinuidad			
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fotografias y/o	Fotografías y/o	Dictación del	Certificación de los Directores	Actas de	Fotografías y lista de participantes	Aprobación por decreto	Fotocopia del diario o grabación de espacio radiol
INDICADOR	Nº de Instalación señalizaciones / 6 * 100	Simulacros efectuados / 2	Dictación a lo menos un nuevo instructivo	Que un mínimo de 60% de equipos de calefacción y/o iluminación sea reemplazado eficientemente	N° de controles de	N° de reuniones realizadas / 4*100	Redacción del Plan	Publicación en medios de difusión
PESO DE LA META		40%		30%		30%		
% DEL TOTAL OBJ. O		8%		206	Ħ	%06		
PERIODICIDAD		Anual		Anual		Anual		
OBJETIVO O META PROPUESTA	<ol> <li>Aumentar las vías de evacuación y sitios de seguridad.</li> </ol>	2. Realizar al menos dos simulacros de emergencia.	Complementar el instructivo sobre la materia existente actualmente.	2. Mantener la renovación y mejoramiento del sistema de iluminación y calefacción por uno de eficiencia energética.	<ol> <li>Efectuar al menos tres controles de cumplimiento del instructivo.</li> </ol>	1. Efectuar al menos, cuatro reuniones con las organizaciones más representativas de la comuna para deferminar prioridades en la postulación de proyectos.	2.Redactar el Plan de Inversión Local.	3. Difundir el Plan a la comunidad.
4	Mejoramiento de las condiciones de seguridad en las dependencias para municipales para enfrentar situaciones de emergencia			Implementación de un sistema de aharro energético en las dependencias municipales		Formular un Plan de Inversión Local para la	gestion municipal hasta el 31 de diciembre de 2012	